

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA IMMOBILIARIA RAMI SA**

**A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
PRESENTO EL RESPECTIVO INFORME AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPOSITIVO DE 2009.**

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoria y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su racionabilidad.

Considero y cumplo informar que esta auditoria determina una base razonable para opinar y entonces los Estados financieros de la mencionada Compañía presenta una utilidad según su movimiento, de acuerdo a lo cual se ha contribuido con los impuestos respectivos., y su desarrollo esta basado en reglamentaciones autorizadas por la Ley de Cías.

Atentamente


LUZ MARÍA TOALA P.
COMISARIO

Guayaquil. Abril 12-2010

